

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 8/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180056000	Verbal	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	MARIA TEREZA VILLA DIAZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	05/02/2021		
05001310301320190029700	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA LOAIZA VELASQUEZ	LUIS FERNANDO VELEZ PRADO	Auto aprueba liquidación De costas - Corre traslado de la liquidación del crédito.	05/02/2021		
05001310301320190031600	Verbal	ORLANDO MARIN CHAVERRA	EDIFICIO BANCO SANTANDER PH	Auto resuelve adición providencia No accede a lo solicitado - Acepta renuncia del poder - Requiere al demandado.	05/02/2021		
05001310301320190039900	Verbal	CARLOS ANDRES CUARTAS BETANCUR	INVERSIONES ISAZA S.A INVISA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda - Incorpora contestación.	05/02/2021		
05001310301320190045200	Ejecutivo Singular	OSCAR DARIO VASQUEZ TORRES	NATALIA CALLE MURIEL	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta de la Oficina de Registro de I.I.P.P. - Requiere.	05/02/2021		
05001310301320190045300	Verbal	VIXO SAS	JUAN FERNANDO RIOS MONTOYA	Auto resuelve pruebas pedidas Rechaza prueba solicitada. - Anuncia sentencia anticipada.	05/02/2021		
05001310301320190049300	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	SOCIEDAD MADERAS Y MANUFACTURAS S.A.S.	Auto reconoce personería Al abogado Nicolás Alberto Espinal Cortes - Acepta la cesión de crédito.	05/02/2021		
05001310301320190050300	Ejecutivo Singular	CESAR ANTONIO OSORIO MURILLO	JACOBO RAMIREZ PLATA	Auto aprueba liquidación Del costas. - Corre traslado liquidación del crédito. - Ordena envío de expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.	05/02/2021		
05001310301320200003100	Verbal	MATEO ALBERTO CORREDOR LOZANO	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Rechaza demanda por falta de competencia - Ordena remitir expediente a los Jueces Civiles Municipales de Oralidad de Medellín.	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto ordena incorporar al expediente Contestación a al demanda presentada por CLINICA ANTIOQUIA S.A. - Reconoce personería al abogado Franciasco Javier Gil Gomez.	05/02/2021		
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto admite demanda Llamamiento en garantía formualdo por CLINICA ANTIOQUIA S.A. en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	05/02/2021		
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto admite demanda Llamamiento en garantía formulado por CLINICA ANTIOQUIA S.A. en contra de la medica LINA MARIA JIMENEZ DEL CASTRILLON	05/02/2021		
05001310301320200016000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HENRY DANIEL QUIROZ GALEANO	Auto resuelve procedencia suspensión Suspende proceso.	05/02/2021		
05001310301320200016000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HENRY DANIEL QUIROZ GALEANO	Auto pone en conocimiento Respuesta emitida por parte de la Secretaría de Movilidad de Envigado.	05/02/2021		
05001310301320200022300	Verbal	ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto reconoce personería Ordena dar traslado a las excepciones previas.	05/02/2021		
05001310301320210001800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	MONTOYA MONTOYA ASOCIADOS	Auto inadmite demanda Reconoce personería a la abogada Ana Isabel Estrada Hernández.	05/02/2021		
05001310301320210002600	Verbal	MARGARITA MARIA MUNERA BARRIENTOS	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto inadmite demanda Reconoce personería al abogado Oscar de Jesus Giraldo Torres.	05/02/2021		
05001310301320210003400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HELMUHICHS VILLAMIL ESPINOSA	Auto inadmite demanda	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA MONTES CASARRUBIA
SECRETARIO (A)